

ACTA ELECCION CONSEJEROS COSOC SEGÚN ESTAMENTO

En Villarrica, a 31 de Mayo de 2012, siendo las 12:00 hrs. en reunión formal para la elección de los Consejeros del "Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, correspondientes al Estamento c) Estamento para Personas Jurídicas que representen Asociaciones Gremiales, Organizaciones Sindicales y Actividades Relevantes en el Progreso económico, en el ámbito social, cultural y deportivo comunal, el que se compone de cuatro miembros: Uno de las Cámaras de Comercio o Turismo; uno de las asociaciones Gremiales regidas por el Decreto Ley Nº 2.757 del año 1979 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; uno de las Organizaciones Sindicales constituidas de acuerdo al Libro III Título I del Código del Trabajo; y uno que puede ser elegido entre las Fundaciones de Beneficencia constituidas que operen en la Comuna, o Corporaciones de Desarrollo, Cultural o Deportiva, constituidas en la comuna, todas con sus directivas vigentes; se ha procedido a efectuar al correspondiente elección del Consejero Fundaciones de Beneficencia o Corporaciones de Desarrollo, Cultural o Deportiva y sus suplentes.

Efectuada la votación, los resultados fueron los siguientes:

I.- Fundaciones de Beneficencia o Corporaciones de Desarrollo, Cultural o Deportiva:

ORGANIZACIÓN	REP. LEGAL	VOTOS	ELECTO
Corporación Juvenil Kolping Chile	Marta Gatica Rebolledo	0	Suplente
Fundación de Desarrollo Padre Adolfo Kolping	Fernando Sepúlveda Pino	2	Titular

En este mismo acto, se convocó a los Consejeros Titulares recién electos, para el Jueves 31 del presente a las 17:00 a la Asamblea constitutiva.

Actuó como Ministro de Fe en este proceso, el Secretario Municipal Titular Sr. Néstor Burgos Riquelme, acompañado de la Encargada de Organizaciones Comunitarias Sra. Andrea Mercado.



NÉSTOR BURGOS RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA